

1 iacd.-

057/Part/B/6aby-13

2 REPERTORIO Nº 118.-

3 ACTA

4 ~~~~~

5 PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

6 METROGAS S.A.

7 ~~~~~


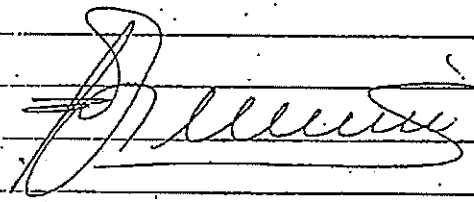
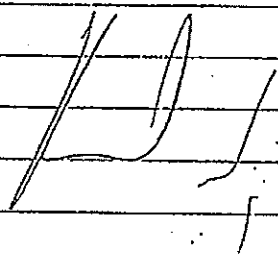
8  
9 EN SANTIAGO DE CHILE, a seis días del mes de Enero del año  
10 mil novecientos noventa y cinco, ante mí, RAUL IVAN PERRY  
11 PEFAUR, Notario Público, de este domicilio, calle Huérfanos  
12 número mil ciento cuarenta y siete, local dieciocho, Titular  
13 de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, comparece: don  
14 FRANCISCO GAZMURI SCHLEYER, chileno, casado, abogado,  
15 domiciliado en Moneda número novecientos veinte, oficina  
16 seiscientos dos, Santiago, cédula de identidad número seis  
17 millones sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete  
18 raya uno del Gabinete Nacional de Identificación; mayor de  
19 edad, quien acreditó su identidad con la cédula antes citada  
20 y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a  
21 escritura pública la siguiente acta: "ACTA PRIMERA JUNTA  
22 EXTRADRDINARIA DE ACCIONISTAS METROGAS S.A.,- En Santiago de  
23 Chile, a dos de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en  
24 Moneda novecientos veinte, oficina seiscientos dos, siendo  
25 las diez horas se llevó a efecto la Primera Junta  
26 Extraordinaria de Accionistas de Metrogas S.A., bajo la  
27 Presidencia de don Juan Claro González, con la asistencia de  
28 los Directores señor Marco Antonio Cariola Barroilhet y  
29 Agustín Ossa Bezanilla, actuando como Secretario don Eduardo  
30 Morandé Montt, y con la asistencia de los accionistas

1 señores Francisco Gazmuri Schleyer por sí cincuenta acciones  
2 y don Carlos Lira Ramírez por sí cincuenta acciones.- En  
3 consecuencia se encontraban presentes la totalidad de las  
4 acciones emitidas con derecho a voto.- Citación.- Estando  
5 garantizada la asistencia de la totalidad de las acciones  
6 emitidas con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto  
7 en el artículo sesenta de la Ley de Sociedades Anónimas, se  
8 omitió la publicación de los avisos de citación.- Asistencia  
9 Notario Público.- Se encontraba presente en la Junta el  
10 Notario Público de Santiago don Raúl Iván Ferry Pefaur.-  
11 Tabla.- El presidente expresó a los accionistas que el  
12 desarrollo de los negocios sociales hacía necesario proceder  
13 a aumentar el capital de la sociedad de un millón de pesos  
14 dividido en cien acciones sin valor nominal a cien millones  
15 de pesos dividido en diez mil acciones sin valor nominal,  
16 mediante la emisión nueva mil novecientas acciones de pago  
17 sin valor nominal.- Para los fines antes indicados, el  
18 Presidente propuso los siguientes acuerdos a los  
19 accionistas, los cuales fueron aprobados por la unanimidad  
20 de los accionistas presentes: a) Reemplazar el artículo  
21 Quinto de los estatutos sociales por el siguiente: "Quinto;  
22 El capital social es la suma de cien millones de pesos  
23 dividido en diez mil acciones de una misma serie y sin valor  
24 nominal",.- b) Reemplazar el artículo primero transitorio por  
25 el siguiente: "Artículo Primero Transitorio; El capital de  
26 la sociedad de cien millones de pesos dividido en diez mil  
27 acciones de una misma serie sin valor nominal, se suscribe,  
28 entera y paga en dinero efectivo en la siguiente forma; a)  
29 con la suma de un millón de pesos dividido en cien acciones  
30 sin valor nominal, suscritas y pagadas al contado, al

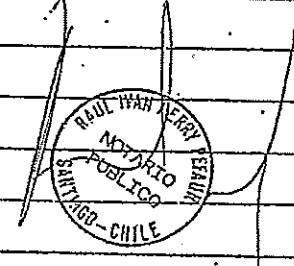

RAUL IVAN PERRY PEFAUR  
NOTARIO PUBLICO  
SANTIAGO - CHILE

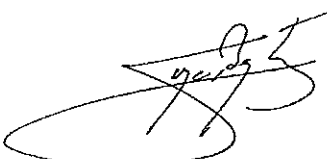
1 constituirse la sociedad; b) con la suma de noventa y nueve  
2 millones de pesos dividido en nueve mil novecientas acciones  
3 sin valor nominal que se emitirán, suscribirán y pagarán en  
4 dinero efectivo dentro del plazo de un año contado desde  
5 esta fecha.- Dichas acciones se colocarán a un valor mínimo  
6 de diez mil pesos cada una de ellas en la forma que  
7 prescribe la Ley de Sociedades Anónimas.- El Directorio  
8 queda facultado desde ya para proceder a emitir las  
9 referidas acciones, ya sea en un sólo acto o por  
10 parcialidades".- Firma del Acta.- La Junta acordó que el  
11 acta sea suscrita por el Presidente, el Gerente y los  
12 accionistas presentes en la junta.- Reducción a escritura  
13 pública.- La Junta acordó facultar a los señores Francisco  
14 Gazmuri Schleyer y Carlos Lira Ramírez, para que actuando  
15 indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura  
16 pública la presente acta y legalice la reforma de estatutos,  
17 quedando facultado para efectuar la publicación del extracto  
18 en el Diario Oficial y su inscripción en el Registro de  
19 Comercio.- No habiendo otras materias que tratar, se levantó  
20 la sesión a las diez horas.- J. Claro G.- M. Cariola B.- A.  
21 Ossa B.- E. Morandé M.- F. Gazmuri S.- C. Lira R.-  
22 Certificado.- El Notario Público que suscribe certifica  
23 haber asistido a la Primera Junta Extraordinaria de  
24 Accionistas de Metrogas S.A., la que se celebró el día, a la  
25 hora y en el lugar que se indican en el acta precedente.- Se  
26 encontraban presentes personas que representaban el cien por  
27 ciento del capital de la sociedad.- Los acuerdos se  
28 adoptaron todos por unanimidad, siendo el acta precedente  
29 una relación fiel y exacta de todo lo acaecido en dicha  
30 reunión.- Stgo., dos-uno-noventa y cinco.- Raúl Perry,

1 Notario,".- Conforme con el libro de actas que he tenido a  
2 la vista y que rola de fojas uno a fojas dos inclusive.- EN  
3 COMPROBANTE y previa lectura firma.- Esta escritura se  
4 encuentra anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos  
5 del presente mes bajo el número 188.- Se da copia.- Doy

6 fe.   
7   
8  
9  
10  
11  
12  
13   
14  
15  
16  
17  
18  
19

20 CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA.- Santiago, nueve de  
21 Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

22   
23   
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

 - 4 -